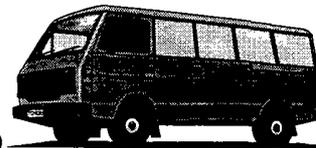


/50.072

COMPañIA SERVICIOS DE TRANSPORTE

"DINERTRANS S.A."



FECHA DE CONSTITUCION 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 TELEFONO: 2 787-550

SANGOLQUI - ECUADOR

INFORME DE GERENCIA DEL EJERCIO 2008

Durante el año 2008 se ha realizado los siguientes trámites a favor de nuestra Institución y de todos los señores Accionistas que ha continuación detallo:

1. Con lo que respecta a los cupos que fue aprobado en el Consejo Provincial de Tránsito en el año 2006. Pero con sorpresa en el año 2007 nos comunican que los Incrementos de Cupo queda suspendido por parte del Consejo Nacional de Tránsito razón por la cual nos vimos obligados a demandar mediante un amparo para que sea restituido los seis cupos que estaban aprobados anteriormente, una vez que se entró a discutir la Nueva Ley de Tránsito y aprobada la misma, como es de conocimiento de todos se cambia la razón social de los Organismos de Tránsito quedando sin efecto el respectivo trámite razón por la cual nuevamente recurrimos a las nuevas autoridades de la Comisión Nacional Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial para exigir se restituya los cupos antes aprobados en esta ocasión nos informan que el trámite está suspendido, de inmediato solicitamos nuevamente a través de la Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional FENATEI, la misma que nos pidieron que ingresemos las carpetas de todos los accionistas que están para legalizar, siempre y cuando tengan el contrato de trabajo, razón por la cual fue presentado cinco carpetas e ingresado a la Federación a través de la misma a la Comisión Nacional Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial después de varias reuniones con las autoridades correspondientes en este caso con el señor Director Ejecutivo en donde se expuso y se aclaro el porque estamos solicitando que se despache los cupos antes mencionados ya que no estamos pidiendo incrementos de cupos, después de tantas reuniones el señor Director se ha comprometido en legalizar todas las carpetas para el despacho respectivo ya que se trata de un trámite de la Federación a nivel nacional, a la espera de la resolución al momento.
2. Con lo relacionado con el Municipio del Cantón Rumiñahui en el pago de ocupación de Vía Pública, tomando en cuenta que todos tenemos conocimiento que en el año 2003 mediante ordenanza municipal fue aprobado el pago de \$5,00 por cada accionista mensualmente, pero sorpresivamente esta ordenanza nunca nos hicieron conocer a tiempo y en Julio del 2007 recién llega un comunicado en donde nos hacen conocer de esta ordenanza y que tenemos que cancelar inclusive con intereses desde el año que fue aprobada la mencionada ordenanza. Una vez conocido de esta deuda de inmediato convocamos a una reunión de todos los dirigentes de toda la transportación pública en donde tomamos la decisión de no cancelar el rubro impuesto por tratar de un valor excesivamente elevado nuestras instituciones no están en condiciones de hacer tal pago para esto programamos muchas reuniones con el señor Alcalde Héctor Jácome y con los señores Concejales para exponer y solicitar que se reforme el Art.5 de la mencionada ordenanza relacionada donde hace referencia al dicho pago, aún así se dieron la vuelta algunas autoridades y Concejales no queriendo aceptar a nuestro pedido por tal motivo nos vimos obligados a realizar una marcha pacifica rodeando al Municipio de Rumiñahui para hacer escuchar a las autoridades y que den el trámite correspondiente, debo manifestar que esta lucha fue a todo nivel, donde pasamos muchas horas y días tratando en resolver y así se logro el cometido, logrando la reforma al Art.5 en Noviembre del 2008 quedando de la

COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE

"DINERTRANS S.A."

FECHA DE CONSTITUCION 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 TELEFONO: 2 787-550

SANGOLQUI - ECUADOR



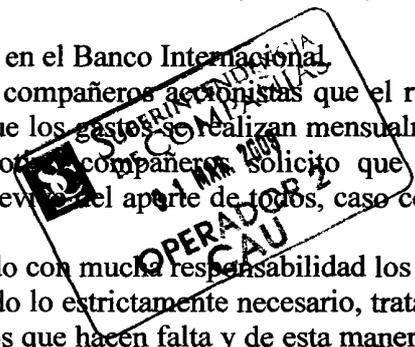
150.072

- 2 -

siguiente manera a pagar por ocupación de vía pública por cada vehículo liviano la cantidad de \$1,50 mensual y \$3,00 por cada vehículo pesado, agradeciendo al señor Alcalde Héctor Jácome quien desinteresadamente nos apoyo para que llegue a un final en beneficio de la transportación Pública del Cantón Rumiñahui.

3. En el SRI se actualizado el RUC de la Compañía, la misma que está al día.
4. En el caso de las exoneraciones para los vehículos de servicio público se entregó toda la documentación correspondiente a la Federación y con su respectivo pago que corresponde a la cuota de administración y de esa manera fue beneficiado de la exoneración el compañero Accionista Homero Morales a quien le felicitamos.
5. Hemos venido manteniendo varias reuniones durante todo el tiempo con las diferentes autoridades e instituciones que tienen que ver con el transporte público en el país, Comisión Provincial, Comisión Nacional Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Dirección de Control de Tránsito y Seguridad Vial, Subjefatura del Cantón Rumiñahui y en el Municipio del Cantón Rumiñahui, Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional del Ecuador, en la que hemos tratado con relación a la prohibición de que las unidades del valle no pueden subir a Quito el Reglamento de la Ley de Tránsito relacionado con el transporte Escolar.
6. En el transcurso del año 2008 se realizó las siguientes transferencias del señor Edison Mosquera, señora Jimena Maldonado, señor Rafael Travez, y señor César Maldonado los mismos que están en trámite en la Comisión Nacional Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
7. Con lo que respecta a nuestra compañía se encuentra al día en las declaraciones y pagos a todas las Instituciones a la cual nos debemos como son: SRI, IEISS, Superintendencia de Compañías, la Patente, FENATEI y otros.
8. Se continúa con el pago de ticket con la cantidad de \$30,00 mensuales, el mismo que no cubre los gastos que genera la compañía como son movilizaciones, arriendo, luz, agua, impuestos entre otros.
9. Se continúa con la cuenta corriente #025-001954-0 en el Banco Internacional.
10. Pidiendo de la manera más comedida a todos los compañeros accionistas que el rubro de administración se cancele de manera puntual ya que los gastos se realizan mensualmente y no están cumpliendo con este pago, por tal motivo los compañeros solicito que seamos puntuales en estos pagos ya que la compañía sobrevive del aporte de todos, caso contrario la situación se agravaría.
11. Debo indicar que la parte económica se ha manejado con mucha responsabilidad los dineros de cada uno de los señores accionistas, se ha gastado lo estrictamente necesario, tratando en lo posible de ahorrar para poder cubrir en los rubros que hacen falta y de esta manera evitar que pongan cuotas extras los señores accionistas.

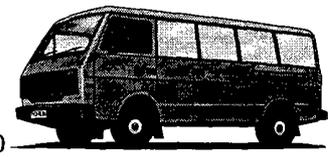
Es todo cuanto puedo informar de todas estas gestiones realizadas al frente de la Institución en beneficio de la Compañía y de todos los señores accionistas con la mayor responsabilidad y honradez que me caracteriza, apegado a las leyes y resoluciones con la mayor lealtad de servicio durante el año 2008, deseo expresar mi agradecimiento a todos los señores accionistas



150.072

COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE

"DINERTRANS S.A."



FECHA DE CONSTITUCION 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 TELEFONO: 2 787-550

SANGOLQUI - ECUADOR

- 3 -

por haberme permitido colaborar, y dedicándome por entero sin escatimar esfuerzo personal ni económico, trabajando con la misma entereza y decisión sobre todo con responsabilidad porque sólo siguiendo esa línea de respeto y trabajo, la Institución seguirá fortaleciendo, buscando siempre el beneficio de nuestra Compañía.

Sangolquí, Marzo 29 del 2009

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
JULIO VIERA M.
GERENTE GENERAL
OPERADOR 2
CAU